

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 14 ENERO DE 2016 – 12:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
5. SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
6. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS
7. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

1. ALEJANDRA SAA CARRASCO
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. ERNESTO FUENTES GONZÁLEZ
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. RODRIGO HORTAL SANDOVAL
6. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
7. FRANCISCO CARROBLES BECERRA
8. FRANCISCO VARELA MIRANDA
9. RENÉ ALFARO SILVA
10. NEFTALI PASTEN IBARRA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECCIÓN DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)

TEMAS

1. Cuenta.
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N°1.
3. Presentación Nuevo Instrumento de Estratificación Social: Registro Social de Hogares
4. Aprobación suscripción Carta de Compromiso Sello Migrante del Depto. de Extranjería y Migración del Ministerio Interior y Seguridad Pública.
5. Renovación Patentes de Alcohol Primer Semestre Año 2016 (Tercer Listado).
6. Aprobación Reglamento General de Uso de Canchas de Pasto Sintético.
7. Ratifica Autorización para Celebrar Contrato por Trato Directo Servicio de Producción evento "Conmemoración 88 Aniversario de la Comuna de Conchalí. (Art. 65, Letra i Ley N° 18.695).
8. Autorización para Celebrar Contrato Propuesta Pública: "Reparación Edificio Municipal de Conchalí 2015" ID:2581-40-LP15. (Art. 65, Letra i Ley N° 18.695).
9. Varios

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, da inicio a la sesión

**PRIMER TEMA
CUENTA**

- 1) Entrega Tramitación Cuenta Sesión 07.01.16.
- 2) Oficio N°100186 de 18.12.15 de la Contraloría General de la República

**SEGUNDO TEMA
APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1**

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, le ofrece la palabra a la Presidenta de la Comisión.

La **concejala señora Lissette Ponce**, indica que no hubo comisión, no todos llegaron a la hora indicada.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, le ofrece la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, señorita Mirencho Videla.

La **Directora de Administración y Finanzas señorita Mirencho Videla**, indica que es una modificación de \$280.000.000 millones de pesos, de los cuales \$252.000.000 millones vienen de programas de mejoramiento de la gestión, fondo externo para proyectos, y remanente que son \$27.800.000 millones de pesos que vendrían de recursos municipales. Son modificaciones simples, la mayoría son PMU que están en la nota 5. Sería mejoramiento de Plazas Vecinales como la N° 10, 11, 23 y 28. Limpieza y pintura para distintas Escuelas. Nota 4 son para todos los servicios de permisos de circulación. Servicio de comunicaciones, arriendo de equipo informáticos.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, informa sobre la noticia de los PMU para mejoramientos, señala que se planteó que licitaba el Municipio y ejecutaba la Corporación, consulta cómo será la modalidad que se utilizara para este caso.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que el Ministerio está enviando un Instructivo, en el que señala la facilidad de que sea la Corporación que sea la que desarrolle y que sea ejecutado antes del mes de marzo. El instructivo señala que se hace un Convenio con la Corporación y la Corporación hace el proceso.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, consulta a qué se refiere sobre las impresiones.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que es un folleto educativo, es concepto de difusión.

El **concejal señor Máximo Pavez**, solicita a la Directora de Administración y Finanzas, pueda dar la estimación de ingresos y si esos ingresos ya están asegurados.

La **Directora de Administración y Finanzas señorita Mirencho Videla**, señala que hay dos ítems de ingresos, "programa de Mejoramiento Urbano" y el segundo es saldo inicial de caja, este se determina una vez que esté cerrado el ejercicio y ya están a muy próximo de que se cierre. Mientras no esté cerrado, es una estimación.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, solicita la aprobación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 1.

TERCER TEMA

PRESENTACION NUEVO INSTRUMENTO DE ESTRATIFICACION SOCIAL: REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra a la Encargada de Asistencia Social.

La **Encargada de Asistente Social señora Cecilia Muñoz**, señala que la acompaña la señora Patricia Castillo, del Ministerio de Desarrollo Social, es la contraparte a nivel Regional y se encargará de la presentación.

La **señora Patricia Castillo**, señala que están haciendo estas capacitaciones desde el año pasado y ha sido una instancia de difusión que se ha tenido con autoridades. Esperan poder hacer más capacitaciones. Expone en base a Power Point sobre "Presentación Nuevo Instrumento de Estratificación Social: "Registro Social de Hogares".

Registro social de hogares
Un compromiso de Gobierno

PROGRAMA de GOBIERNO
"Iniciaremos un proceso para superar en forma gradual la Ficha de Protección Social (FPS) en tanto instrumento de focalización.... De esta forma, es el Estado quien asume la responsabilidad de identificar y seleccionar, no el ciudadano."
(Página 161, Programa de Gobierno)

PROGRAMA de GOBIERNO
"Estamos trabajando en un nuevo sistema de asignación de beneficios sociales que sea moderno, transparente y más eficiente" 2014-2015
(Discurso Presidencial 21 de Mayo)

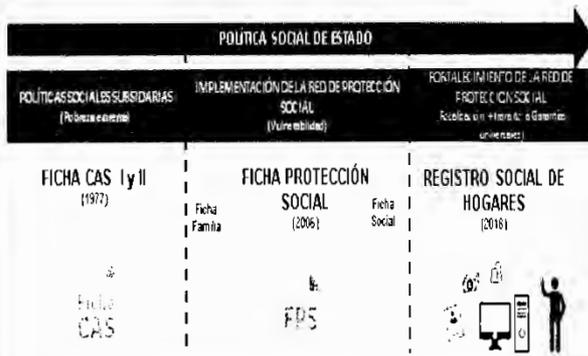
PROGRAMA de GOBIERNO
"El actual instrumento de caracterización socioeconómica tiene defectos que hay que corregir para lograr una calificación más certera, justa y transparente de aquellos que buscan acceder a los beneficios sociales."
Ministro Marcos Barraza

Registro Social de Hogares
Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales

Cabilidos Ciudadanos Informativos

¿Por qué necesitamos cambiar la Ficha Protección Social?: Fortalecer el Sistema de protección social.

...Un paso más para fortalecer el sistema de Protección Social.



¿Por qué necesitamos cambiar la Ficha de Protección Social?: corregir los cuestionamientos

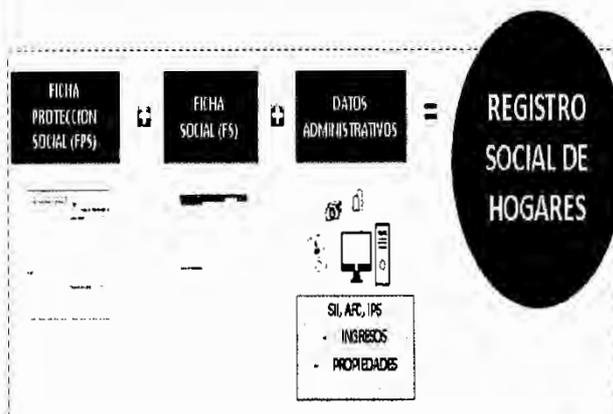
Percibida como injusta: castiga el esfuerzo	No reflejaba la realidad de los hogares y los cambios que estos podían tener
Gran parte de la oferta usaba el puntaje para seleccionar	Puntaje visto como la causa de no poder acceder a beneficios del Estado
Percepción extendida de manipulación de la información declarada	Diferencias en el trato y la atención entre Municipalidades

¿EN QUÉ CONSISTE EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES?

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES – Desde 1° Enero, 2016

- DATOS QUE EL ESTADO TIENE DE LAS PERSONAS Y LOS HOGARES EN SUS BASES ADMINISTRATIVAS.**
- LOS CIUDADANOS CONOCERÁN LOS DATOS Y PODRÁN ACTUALIZARLOS, RECTIFICARLOS, COMPLEMENTARLOS.**
- APOYO A LA OFERTA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE SUS BENEFICIARIOS.**

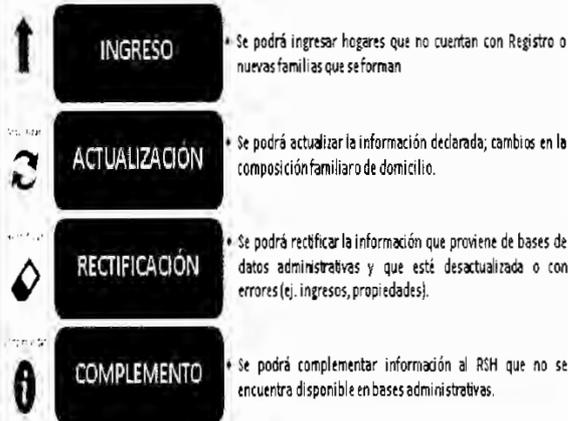
1. Registro Social de Hogares: datos que el Estado tiene de las personas y hogares en sus bases de datos administrativas.



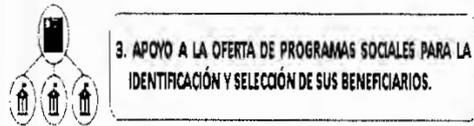
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES – Desde 1° Enero, 2016

- LOS CIUDADANOS CONOCERÁN LOS DATOS Y PODRÁN ACTUALIZARLOS, RECTIFICARLOS, COMPLEMENTARLOS.**

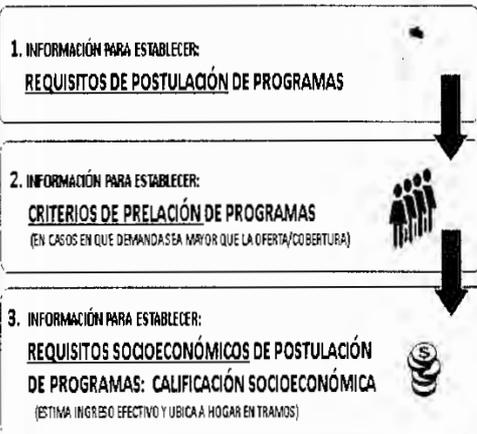
2. Procedimientos de actualización, rectificación y complemento



REGISTRO SOCIAL DE HOGARES – Desde 1° Enero, 2016



3. Apoyo a la oferta de programas para identificar a sus beneficiarios



INSTANCIA DE TRABAJO COORDINADA CON OFERTA (REGLAMENTO)

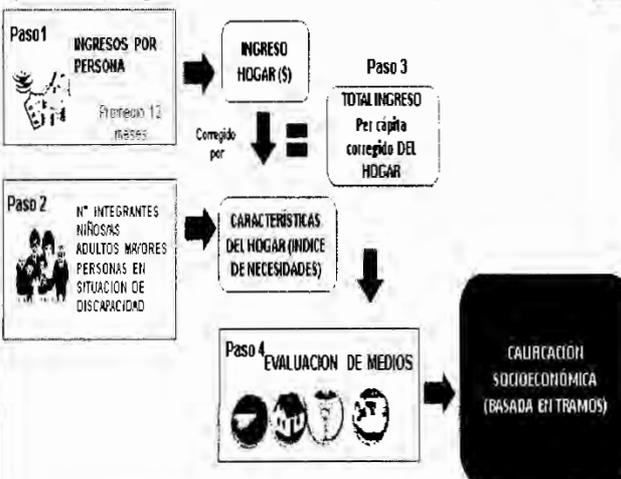
3. Apoyo a la oferta de programas para identificar a sus beneficiarios

Artículo 32.- Solicitudes de autorización de uso del Sistema.-

- Para efectos de uso del Sistema, el jefe superior del organismo público o de la entidad privada sin fines de lucro con competencia en la selección y entrega de beneficios, programas y/o prestaciones sociales creadas por ley, presentará ante la Subsecretaría de Evaluación Social una solicitud formal en que se establezcan las características del respectivo beneficio, programa y/o prestación social creada por ley, y los fundamentos técnicos y administrativos en que basa su solicitud.
- La Subsecretaría de Evaluación Social, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde su presentación, responderá la solicitud determinando la instancia de coordinación necesaria y pertinente al requerimiento.
- Para estos efectos, podrán suscribirse instrumentos técnicos tales como convenios de colaboración para la elaboración de instrumentos sectoriales de caracterización que apoyen la identificación de los usuarios pertenecientes a la población objetivo delimitada por cada beneficio, programa y/o prestación social creada por ley.

Construcción de la Calificación Socioeconómica

(Párrafo 2do del Reglamento, Resolución Exenta 0486 de 2015)



Algunas Consideraciones a la construcción de la clasificación socioeconómica:

- ✓ No se considera el ingreso de menores de 16 años.
- ✓ A los estudiantes entre 18 y 24 años sólo se les considerará el ingreso que supere los dos salarios mínimos. El valor considerado corresponderá a la diferencia entre su ingreso y dicho valor.
- ✓ No se considera el valor de la vivienda a nombre de personas mayores de 60 años.
- ✓ No se aplica exclusión por vehículos a hogares con discapacitados moderados o postrados.
- ✓ Solo se considera la tenencia de 3 o más vehículos de uso comercial.

EVALUACIÓN DE MEDIOS

- Los medios considerados son los siguientes:
 - Valor de las Cotizaciones de Salud de integrantes del hogar (Fuente: Superintendencia de Salud)
 - Suma de avalúos fiscal de propiedades a nombre de integrantes del hogar (Fuente: SII)
 - Suma de tasación fiscal de vehículos a nombre de integrantes del hogar (Fuente: SRCel y SII)
 - Valor de la mensualidad de establecimientos educacionales a que asisten uno o más integrantes del hogar (Fuente: MINEDUC)

Tramos de la Calificación Socioeconómica

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% - 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% - 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% - 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% - 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% - 80%	Hogares calificados entre el 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 90	81% - 90%	Hogares calificados entre el 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 100	91%-100%	Hogares calificados entre el 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

Coberturas y Tramos de CSE para principales Transferencias Monetarias

PROGRAMA	COBERTURA/INSTRUMENTO 2015	COBERTURA/INSTRUMENTO 2016
Subsidio al Empleo Joven	40% FPS	40% CSE
Subsidio Discapacidad Mental	20% FPS	20% RSH
Bonos Bodas de Oro	80% FPS	80% CSE
Subsidio Único Familiar	40% FPS	60% CSE
Subsidio a la Calefacción	60% general, 80% preferente FPS	80% CSE
Subsidio Agua Potable (SAP)	Preferente y 800 FPS para porcentaje	Preferente y 40% CSE
Bono Trabajo Mujer	40% Puntaje de focalización con FPS	40% Puntaje de Focalización / CSE
Asignación por Fallecimiento	Indirectamente (PBS)	Indirectamente PBS y mayor cobertura en 2016
Aporte Familiar Permanente	Beneficiarios SUJ, AF, Chisol-SSyOOPP	Beneficiarios SUJ, AF, Chisol-SSyOOPP
Aporte Previsional Solidario	60% Puntaje de Focalización Previsional	60% Puntaje de Focalización Previsional
Pensión Básica Solidaria	60% Puntaje de Focalización Previsional	60% Puntaje de Focalización Previsional
Bono Invierno	60% Puntaje de Focalización Previsional	60% Puntaje de Focalización Previsional

Principales características del Registro Social de Hogares

<input checked="" type="checkbox"/> USO DE INFORMACIÓN QUE EL ESTADO TIENE	<input type="checkbox"/> NO SOLO LA DECLARADA POR LAS PERSONAS
<input checked="" type="checkbox"/> USO DE CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA Y TRAMOS	<input type="checkbox"/> NO MÁS PUNTAJE
<input checked="" type="checkbox"/> USO DE INGRESOS QUE EFECTIVAMENTE TIENEN LOS HOGARES	<input type="checkbox"/> NO MÁS INGRESOS PROBABLES
<input checked="" type="checkbox"/> APOYO PARA QUE LA OFERTA IDENTIFIQUE MEJOR SUS BENEFICIARIOS	<input type="checkbox"/> NO SOLO EL PUNTAJE COMO CRITERIO DE ACCESO

Avances con el Registro Social de Hogares

 <p>+ SIMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trámites más sencillos, rápidos y estandarizados. 	 <p>+ MODERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de bases y datos administrativos del Estado. • Plataforma ciudadana para hacer trámites y solicitudes vía web. 	 <p>+ TRANSPARENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se conoce con qué datos y fuentes administrativas se construye la Calificación socioeconómica. • Se conoce cómo la oferta utiliza el registro y sus criterios de acceso.
--	---	--

Importante...con el inicio del sistema...

 <p>TODO HOGAR CON FICHA DE PROTECCIÓN EN DICIEMBRE DEL 2015 TENDRÁ CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN ENERO 2016</p>	 <p>NADIE PIERDE SUS BENEFICIOS VIGENTES</p>	 <p>QUIENES POSTULAN A BENEFICIOS UTILIZARÁN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, A PARTIR DEL 2016</p>
--	---	--

CANALES DE INFORMACION

www.registrosocial.gob.cl

Atención telefónica
800-104-777

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta cuáles son los tramos correspondientes.

La **señora Patricia Castillo**, indica que aún no llega la información sobre los tramos.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta cuándo tendría que estar la información. Cómo se trabajará si no se conocen los montos.

La **señora Patricia Castillo**, señala que esta información se puede solicitar a la Subsecretaría de Evaluación, se debe mandar un Oficio, ya que los tramos están.

La **Encargada del Departamento de Asistencia Social**, cree que desde el punto de vista Municipal, se puede generar otra estrategia para hacer la caracterización socioeconómica. Como Municipio tienen un gran desafío interno para ir construyendo a su vez lo esperado.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, manifiesta que está al tanto que hay muchas solicitudes, consulta cómo se está realizando ahora.

La **Jefa del Departamento de Asistencia Social señora Cecilia Muñoz**, responde que ahora lo que han hecho es certificar los distintos servicios con los respectivos informes sociales

El **concejal señor Máximo Pavez**, entonces cuando el Municipio quiera acceder a un beneficio tendrá que requerir al nivel central? le parece delicado, ya que implicara una burocracia absoluta, todas las municipalidades tendrán que recurrir al nivel central. Y segundo si la ficha desaparece, y una persona que quiere postular a un beneficio, tiene que postular directamente, será el municipio que tendrá que hacer este cruce de datos para poder saber si le corresponde el beneficio. Esto es lo que entendió.

La **señora Patricia Castillo**, señala que el Registro Social de Hogares no significa que se aplicara una vez y no volverá al municipio. Ahora solo con la Cédula de Identidad, se podrá tener acceso. Si se modifican datos de una familia, se deberá concurrir al Municipio. Hubo marcha blanca desde noviembre del 2015 y capacitaciones. Se mandó un oficio a los alcaldes sobre esta información.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, agradece las palabras, la explicación de la Jefa del Departamento de Asistencia Social, la sinceridad de su explicación, ya que se debe buscar la forma de responder a los vecinos.

La **señora Patricia Castillo**, señala que el Ministerio de Desarrollo Social tiene convenios de transferencias de recursos a las Comunas, en el mes de diciembre se realizó un convenio para la compra de equipos.

La **Jefa del Departamento de Asistencia Social señora Cecilia Muñoz**, expresa que todas las prestaciones monetarias siguen vigentes, el registro social de hogares lo que hizo fue refundir, nadie se queda sin prestación monetaria

La **concejala señora María Guajardo**, consulta cuándo se enviara el oficio a la Subsecretaría para iniciar el convenio.

La **señora Patricia Castillo**, señala que tienen que mandar el oficio y la Subsecretaría tiene diez días para responder.

La **señora Cecilia Delgado**, indica que se fortalezca la información a los usuarios.

La **Jefa del Departamento de Asistencia Social señora Cecilia Muñoz**, hace presente que con los recursos técnicos y humanos, actualmente disponibles, resulta complejo poder atender la totalidad de nuevas obligaciones que trae este cambio de sistema de estratificación.

CUARTO TEMA

APROBACION SUSCRIPCION CARTA DE COMPROMISO SELLO MIGRANTE DEL DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra a la señora Karina Hidalgo Padilla.

La señora Karina Hidalgo encargada de la oficina de Diversidad, expone en base a Power Point, documento entregado a cada conceja/a.

<p>CONC+ALÍ más cerca</p> <p>M OFICINA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>OFICINA DE INCLUSION SOCIAL: MIGRANTES, PUEBLOS ORIGINARIOS Y DIVERSIDAD SEXUAL</p> <p>Encargada Ps. Karina Hidalgo Padilla</p>	<p>CONC+ALÍ más cerca</p> <p>Migrantes M OFICINA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none">• En la actualidad, nuestra comuna se está enfrentando a una serie de cambios, entre ellos el fenómeno de la migración.• Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación (Discriminar se convierte en un delito)• Creación Oficina de Inclusión Social• La presidenta se ha referido a estos cambios en su programa de gobierno, mostrando ir hacia estas tendencias de cambio, hacia una nueva sociedad, que sea diversa y que garantice la igualdad de derechos. Con su lema "Chile de todos" nos invita a ser partícipes activos con voluntad de mejorar la sociedad que tenemos.
<p>CONC+ALÍ más cerca</p> <p>Migrantes M OFICINA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Es la denominación que se le ha entregado a las personas que llegan a otro país para residir en él, generalmente por motivos económicos, políticos o académicos. La intención es mejorar su vida, conseguir un mejor trabajo y oportunidades de desarrollo y crecimiento.• En el CENSO del 2002, los residentes extranjeros registrados fueron 184.464 representando el 1,2% del total de la población. La mayor cantidad de extranjeros residentes proviene de América del Sur, representando el 67,9% del total de residentes extranjeros. Hoy en Chile según datos de Extranjería, viven unos 317.000 extranjeros, de los cuales 107 mil son peruanos, cifras que sin duda aumentan día a día.	<p>CONC+ALÍ más cerca</p> <p>Migrantes M OFICINA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Algunos números:• El 2,08% de la población en Chile es migrante, es decir, 350 mil personas.• Más de 800 mil chilenos se han ido a vivir a otros países por diversos motivos entre otros por falta de oportunidades.• Por cada extranjero que llega, hay dos chilenos que se han ido, somos un país de emigrantes.• Hasta el año 2014 habían 983 VISAS DEFINITIVAS otorgadas en nuestra comuna.• En nuestros CESFAM tenemos 2.235 migrantes aprox. inscritos según registros del año 2015• En nuestras escuelas y liceos 125 chicos migrantes aprox. Según registros del 2015• En nuestras salas cunas y jardines infantiles 53 chicos aprox. Según registros del 2015.
<p>CONC+ALÍ más cerca</p> <p>M OFICINA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none">• La oficina se preocupa de:• Entregar orientación y ayudar con trámites• Realizar derivaciones y atender estas mismas• Realizar talleres de sensibilización en torno a la temática (Escuelas, Liceos, empresas)• Realizar talleres de sensibilización a los funcionarios municipales• Realizar actividades culturales que fomenten su inclusión.	<p>CONC+ALÍ más cerca</p> <p>Alianzas M OFICINA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Deptos Municipales• CORESAM• Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior• Convenio de colaboración RED NACIONAL DE MUNICIPALIDADES POR LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN (La Pintana, San Antonio, Coquimbo, Maipú, Santiago, Independencia, Rancagua, Providencia, La Reina, Recoleta, San Ramón)

- Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de SELLO MIGRANTE, el que consiste en:
- El objetivo del **Sello Migrante** es crear y/o fortalecer la institucionalidad municipal necesaria para ejecutar planes, programas y proyectos orientados a la atención e inclusión de la población migrante. En este acto la comuna declara su firme voluntad de ser un **territorio libre de discriminación**.
- Los requisitos o desafíos para acceder al **Sello Migrante** son las siguientes:
- Institucionalidad que atienda la realidad migrante;
- Plan de formación y capacitación del personal municipal en esta materia;

- Políticas públicas locales e información inclusivas y no discriminatorias;
- Programas de promoción de la regularidad migratoria; y,
- Apoyo a la asociatividad y a la participación de las comunidades migrantes en las instancias comunales.
- El compromiso y el trabajo institucionales serán certificados por el **Sello Migrante**. El DEM, por su parte, apoyará y orientará la conformación y el fortalecimiento de la oficina comunal y el trabajo que realiza el Municipio hacia y con la población extranjera.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Suscripción Carta de Compromiso Sello Migrante del Depto. de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

QUINTO TEMA

RENOVACION PATENTES DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE AÑO 2016 (TERCER LISTADO).

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la da la palabra.

El **concejal señor Rubén Carvacho Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano**, señala que en la sesión anterior se presentaron patentes, quedaron pendientes tres, de las cuales dos regularizaron la situación. Queda solo una pendiente, que al parecer no sería renovada.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, solicita la aprobación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación Patentes de Alcohol Primer Semestre año 2016 (tercer listado).

Nº	ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO ACTIVIDAD	C
1	4-111	Parraguez López Diego Omar	6.027.723-0	Independencia N° 3669	Restaurant Diurno y Nocturno	C
2	4-754	Primus Inversiones S.A	76.035.758-8	General Gambino N° 3983	Depósito de Bebidas Alcohólicas	A

SEXTO TEMA

APROBACION REGLAMENTO GENERAL DE USO DE CANCHAS DE PASTO SINTETICO.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que este punto se tratará en la próxima sesión de Concejo.

SEPTIMO TEMA

RATIFICA AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONTRATO POR TRATO DIRECTO SERVICIO DE PRODUCCION EVENTO "CONVEMORACION 88 ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE CONCHAL. (ART. 65, LETRA I LEY N°18.695).

El **Profesional de SECPLA señor Michael Miranda**, expone en base a Power Point.

**CONMEMORACIÓN 88 ANIVERSARIO
DE LA COMUNA DE CONCHALI**
CONTRATACIÓN SERVICIO PRODUCCIÓN DE
EVENTOS

Unidad Técnica
Gabinete - Alcaldía

Unidad de Licitaciones
Secretaría Comunal de
Planificación

CONVENIO MARCO - GRANDES COMPRAS
Proveedores del Servicio de Producción

Total: 30 Proveedores

Presupuesto Máximo Disponible:
\$ 48.000.000.- IVA Incluido.

CONVENIO MARCO
Ofertas Recibidas

Solo un Oferente

Oferta Total IVA Incluido
\$ 59.512.276

CONVENIO MARCO
Evaluación de la Oferta

Extracto Acuerdo Complementario:

33 El valor del contrato que se celebre con ocasión de la presente licitación tendrá como referencia el monto estimado de \$48.000.000.- IVA incluido, no obstante que las ofertas deberán considerar al momento de presentar su oferta económica

Objeto:

Artista invitado

Reman (Ganero) Tapia no cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo Complementario al ofertar un precio de \$ 59.512.276.-

Además la Propuesta Técnica es básica, compuesta de solo dobles de artistas.

Por lo anterior, la oferta no puede ser considerada, ni técnica, ni presupuestariamente.

**Proceso Finaliza
Sin Ofertas
Admisibles**

TRATO DIRECTO

- Con Memorandum N° 04 del 05-01-2016 de la SEC FIA, se solicita declarar inadmisible la propuesta realizada vía Convenio Marco - Grandes Compras.
- Con Memorandum N° 10 del 06-01-2016 de la SEC FIA, se solicita proveer a la unidad técnica para proceder a la contratación del servicio de producción de eventos vía Tratado Directo al proveedor "Proveedores Cada R. de Ltda" por el monto de \$ 45.000.000.- IVA incluido.

TRATO DIRECTO

- Con Memorandum N° 1 del 05-01-2016 de la Dir. de Asesoría Jurídica, se informa que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, N° 7, letra b) del Reglamento de la Ley 19.856, se otorga a la oferta presentada por el proveedor "Proveedores Cada R. de Ltda".
- Posteriormente con Memorandum N° 09-A del 05-01-2016 se solicita al Sr. Gerente aprobar Tratado Directo. El cual es aprobado con la misma letra y el rubro a declarar.

CONCHALI
mas cerca

PROCESO DE TRATO DIRECTO

Resumen de Antecedentes

- Con Memorandum N° 04 del 05-01-2016 de la SECPLA, se solicita declarar inadmisible la propuesta realizada vía Convio Marco - Grandes Compras.
- Con Memorandum N° 10 del 05-01-2016 de la SECPLA, se solicita proclamar como único para proceder a la contratación del servicio de producción de un video vía Trato Directo al proveedor "Producciones Coda Red Ltda" por el monto de \$42.000.000 IVA incluido.
- Con Memorandum N° 1 del 05-01-2016 de la Dir. de Asesoría Jurídica, se informa que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, N°7, letra j) del Reglamento de la Ley 19.886, se solicita al Concejo que permita la realización del Trato Directo.
- Con Memorandum N° 05-A del 05-01-2016 se solicita al Concejo aprobar Trato Directo. El cual es aprobado con el mismo texto y el monto a contratar.
- Dec. Ex. N° 4 del 05-01-2016 que declara inadmisible.
- Dec. Ex. N° 5 del 05-01-2016, que aprueba Informe de la Dir. de Asesoría Jurídica.
- Dec. Ex. N° 6 del 05-01-2016, que aprueba Contrato Vía Trato Directo.

CONCHALI
mas cerca

TRATO DIRECTO



Solicita al Concejo Municipal Ratificar la Contratación Vía Trato Directo

CONCHALI
mas cerca

GRACIAS

Unidad Técnica
Gabinete-Alcaldía

Unidad de Licitaciones
Secretaría Comunal de
Planificación

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

El **Profesional de SECPLA señor Michael Miranda**, señala que quedo fuera el único oferente que había, ya que ofrecía un monto superior al disponible. Además ofrecía doble de artistas que no eran muy conocidos. Se terminó el proceso sin oferentes. Se optó por la opción Trato Directo, se hizo el proceso como lo indica la Ley. El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta al Director de Asesoría Jurídica, en qué consiste el proceso de ratificar. Cómo es la validez. Se solicita al Concejo ratificar

El **Director de Asesoría Jurídica señor Ernesto Fuentes**, señala que la fecha del informe y la aprobación por decreto coincide con el concejo de la semana pasada, el decreto que aprueba el trato directo es posterior a la sesión del concejo, por eso fue el inconveniente que trajo y por lo mismo en esa sesión se llega acuerdo para poder contratar.

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta qué experiencia tiene la empresa. Si tienen relación con Conchalí.

El **Director de Asesoría Jurídica señor Ernesto Fuentes**, señala que trabajo en la actividad de la Palmilla y por lo que él entiende ya había trabajado con la Municipalidad en actividades anteriores.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que cuando vio en la tabla del concejo la aprobación de este punto, el evento ya estaba difundido a través de las páginas sociales y en la página del Municipio. Entonces, cuál es la labor del Concejo, porque ellos como concejales tienen que ratificar.

La **Directora de Control señora Alicia Toro**, señala que es porque supera las 500 UTM.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta a la Directora, qué efecto real tiene todo esto si el evento ya está difundido.

La **Directora de Control señora Alicia Toro**, indica que como la semana pasada no se alcanzó por razones de tiempo, recién se estaba viendo en el portal que no había oferentes y se tuvo que hacer la contratación.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, señala que este contrato contempla actividades ejecutadas y no ejecutadas. Desea saber cuál es el procedimiento, cuál es la formalidad y los pasos a seguir y si se puede aprobar por el Concejo algo que ya fue ejecutado.

La **Directora de Control señora Alicia Toro**, comenta que los procedimientos ya los expusieron y los expusieron cronológicamente. Jurídicamente, les corresponde aprobar pero cuando pasa esto corresponde ratificar. No es lo más adecuado, lo sano tendría que haber sido antes, pero sí corresponde ratificar.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, solicita al Secretario Municipal tomar votación:

El **Secretario Municipal** toma votación:

- | | |
|---------------------------------------|---------|
| 1. Concejal señor Rubén Carvacho | Aprueba |
| 2. Concejala señora Cecilia Delgado | Aprueba |
| 3. Concejala señora María Guajardo | Aprueba |
| 4. Concejal señor Ricardo Montero | Aprueba |
| 5. Concejal señor Máximo Pávez | Rechaza |
| 6. Concejala señora Lissette Ponce | Aprueba |
| 7. Concejala señora Paulina Rodríguez | Rechaza |
| 8. Concejal señor Alejandro Vargas | Aprueba |

Se aprueba con siete votos a favor de los/as concejales/as: Carvacho, Delgado, Guajardo, Montero, Ponce, Vargas, Alcalde y dos en contra de los/as concejales/as: Pávez, Rodríguez Ratificar Autorización para Celebrar Contrato por Trato Directo Servicio de producción evento "Conmemoración 88 Aniversario de la Comuna de Conchalí. (Art. 65, Letra i Ley N°18.695)".

OCTAVO TEMA

AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONTRATO PROPUESTA PUBLICA: "REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL DE CONCHALI 2015" (ART. 65, LETRA I LEY N° 18.695).

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

El **Director de la Secretaría Comunal de Planificación señor Francisco Carrobles**, señala que esto se refiere al Edificio Municipal Millenium.

Expone el **señor Director de Secretaria Municipal Francisco Carrobles**, en base a Power Point sobre "Autorización para celebrar contrato Propuesta Publica: "Reparación edificio Municipal de Conchalí 2015" (Art. 65, Letra i Ley N°18.695)".

<p>CONCHALI MUS CERCO</p> <p>"REPARACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL DE CONCHALI 2015"</p> <p>I. D. COMPRAS PÚBLICAS: 2581-40-LP15</p> <p>MANDANTE : I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ FINANCIAMIENTO : PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)</p>	<p>CONCHALI MUS CERCO</p> <p>RESUMEN APERTURA</p>		
	OF.	ESTADO	OFERENTE
	1	ACEPTADA	ACARMA MONTAJES IND. Y CONS. LTDA.
	2	RECHAZADA (No acompaña Garantía Seriedad Oferta)	CONSTRUCTORA FOX E.I.R.L.
	3	ACEPTADA	ARQ. E ING. KATHERINE CASTILLO E.I.R.L.
	4	ACEPTADA	ARMOYE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.p.A.
	5	ACEPTADA	ARQ. Y CONST. GONZALO PUENTE E.I.R.L.
	6	ACEPTADA	OPTIMA S.p.A.
	7	ACEPTADA	CONST. E INVERSIONES MAHUIDA LTDA.
	8	ACEPTADA	MSV Y CIA. LTDA.

CONCHALI MÁS CERCA			CONCHALI MÁS CERCA		
ADMISIBILIDAD TÉCNICA			ADMISIBILIDAD		
OF.	ESTADO	OFERENTE	OF.	ESTADO	OFERENTE
1	ADMISIBLE	ACARMA LTDA.	5	INADMISIBLE - FORMATO N°3 SIN RAZÓN SOCIAL. - ERRORES EN ITEMIZADO.	ÓPTIMA S.p.A.
2	INADMISIBLE - ERRORES EN ITEMIZADO.	ARQ. KATHERINE CASTILLO E.I.R.L.	6	INADMISIBLE - ERRORES EN ITEMIZADO.	CONSTRUCCIÓN MAHUIDA LTDA.
3	INADMISIBLE - FORMATO N°3 SIN RAZÓN SOCIAL. - FORMATO N°4 SIN PLAZO DE EJECUCIÓN. - ERRORES EN ITEMIZADO.	ARMOVE S.p.A.	7	INADMISIBLE - FORMATO N°3 SIN RAZÓN SOCIAL.	MSY Y CIA. LTDA.
4	INADMISIBLE - FORMATO N°3 SIN RAZÓN SOCIAL. - ERRORES EN ITEMIZADO.	ARQ. GONZALO PUENTE E.I.R.L.			

CONCHALI MÁS CERCA			CONCHALI MÁS CERCA		
RESUMEN EVALUACIÓN			PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN		
1.- PONDERADORES:			Nombre del Oferente: ACARMA MONTAJES INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION LTDA.		
1	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	60	Valor Total: SUMA ALZADA, con I.V.A. incluido, \$52.947.471.-		
2	EXPERIENCIA		Objeto: Reparación de Edificio Municipal Milenio, obra con una superficie de 300 m2. La ejecución del proyecto consta de tres etapas:		
	• Años de Experiencia	10	1.- Reparación de la cubierta, ésta consiste en el reemplazo de planchas, fieltro y cielos dañados al interior del edificio.		
	• Superficie Construida	05	2.- Pintado de toda la fachada e instalación de letras en frentes.		
	• Monto en Pesos de Contratos Ejecutados.	05	3.- Colocación de escaños en el patio interior y obras menores al interior de las dependencias en el primer piso, y en el departamento de Rentas del segundo piso.		
3	PLAZO DE EJECUCIÓN	15	- Plazo de Ejecución: 55 días corridos.		
4	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	05			
TOTAL PONDERADORES		100%			
2.- PUNTAJES PONDERADOS					
OFERENTE	OFERTA \$	EXP.	PLAZO	CUMPL. REQUIS.	PUNTAJE TOTAL
ACARMA MONTAJES INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION LTDA.	60	15	15	5	95

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, solicita la aprobación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para Celebrar Contrato Propuesta Pública: "Reparación Edificio Municipal de Conchalí 2015" (Art. 65, letra i ley N°18.695).

NOVENO TEMA VARIOS

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra.

La concejala señora Cecilia Delgado, sobre el vehículo que se adquirió para la clínica veterinaria móvil, solicita para una próxima sesión, información sobre de lo que han hecho, de los dineros involucrados, entre otros.

El concejal señor Ricardo Montero, solicita tomar como acuerdo del Concejo, solicitar a CORESAM hacer una relación de toda la capacitación que hicieron durante el año 2015.

La concejala señora Paulina Rodríguez, reitera sobre solicitud que hizo sobre los contratos vigentes de Aseo y Mantenición de áreas verdes.

El concejal señor Máximo Pavez, solicita revisar el procedimiento del reglamento del concejo. Recuerda que la semana pasada se iba a informar quién estaba a cargo del Cometido a Honorario de la persona que está en Asesoría Jurídica. También pidió que se le indicara el trabajo que había realizado el actual cometido a honorarios señora Magaly Correa, qué causas está llevando a cabo. También solicitó conocer los resultados de la PSU a nivel Comunal. Y por último, cómo termino el proceso del FONDEVE.

La **concejala señora María Guajardo**, solicita información sobre el Plan que tiene CORESAM, en relación a la limpieza de las Escuelas y los alrededores.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta por las entradas o invitaciones para la piscina.

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta sobre cuantas invitaciones ellos como concejales pueden extender a los vecinos.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
JUEVES 14 DE ENERO DEL 2016

ACUERDO N° 10/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 1.

ACUERDO N° 11/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Suscripción Carta de Compromiso Sello Migrante del Depto. de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ACUERDO N° 12/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación Patentes de Alcohol Primer Semestre año 2016 (tercer listado).

N°	ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO ACTIVIDAD	C
1	4-111	Parraguez López Diego Omar	6.027.723-0	Independencia N° 3669	Restaurant Diurno y Nocturno	C
2	4-754	Primus Inversiones S.A	76.035.758-8	General Gambino N° 3983	Depósito de Bebidas Alcohólicas	A

ACUERDO N° 13/2016

Se aprueba con siete votos a favor de los/as concejales/as: Carvacho, Delgado, Guajardo, Montero, Ponce, Vargas, Alcalde y dos en contra de los/as concejales/as: Pávez, Rodríguez Ratificar Autorización para Celebrar Contrato por Trato Directo Servicio de producción evento "Conmemoración 88 Aniversario de la Comuna de Conchalí. (Art. 65, Letra i Ley N°18.695)".

ACUERDO N° 14/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para Celebrar Contrato Propuesta Pública: "Reparación Edificio Municipal de Conchalí 2015" (Art. 65, letra i ley N°18.695).


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal